



# BANDO

D<sup>a</sup> CAROLINA ALONSO FERNÁNDEZ, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo) en cumplimiento del artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen local

## HACE SABER:

Ante la situación continua y reiterada en las últimas dos semanas, por la falta de atención médica primaria y de familia en el municipio de Villamuelas, se ha tomado la decisión de proceder a la recogida de firmas por parte de los vecinos de esta localidad.

Así mismo, adquiero el compromiso de hacerlas llegar personalmente, ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, única responsable de tal situación.

Toda persona interesada en firmar podrá acudir al Ayuntamiento en horario de oficina (9.00 -14:00 horas).

En Villamuelas, a 11 de enero de 2023

  
LA ALCALDESA  
FDO: D<sup>a</sup> CAROLINA ALONSO FERNÁNDEZ